

**AÑO 2024**



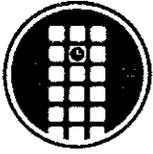
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE "Vecina Destacada" a la señora Nelly Mabel Botto por su destacada labor como la primera mujer motorista de la policía de la provincia de Neuquén.**



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Neuquén, 14 de agosto de 2024

A la Presidenta

Sra. Claudia Argumero

Del Concejo Deliberante

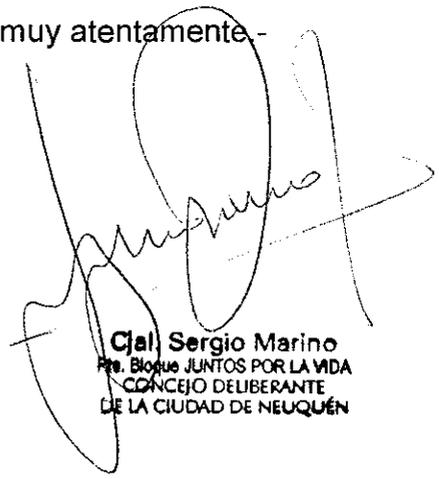
De Neuquén Capital

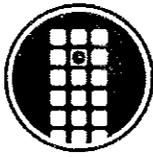
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestro mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, Con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto Declaración, Conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º Del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

  
Cjal Sergio Marino  
Rep. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



## Proyecto de Declaración

### **VISTO:**

El expediente número (número de expediente), y

### **CONSIDERANDO:**

Que la señora Nelly Mabel Botto, con DNI 14.253.987, vecina de la ciudad de Neuquén, ha sido la primera mujer motorista de la policía de la provincia de Neuquén.

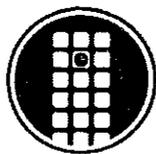
Que su valentía, dedicación y compromiso han marcado un hito en la historia de nuestra comunidad, rompiendo barreras de género y abriendo camino para futuras generaciones de mujeres en una profesión predominantemente masculina.

Que a través de su trayectoria en la fuerza policial, ha demostrado no solo una destacada capacidad profesional, sino también un profundo sentido de responsabilidad y servicio público, contribuyendo a la seguridad y bienestar de la ciudadanía de Neuquén.

Que su ejemplo inspira a otras mujeres a perseguir sus metas y asumir roles de liderazgo en todos los ámbitos de la sociedad, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Que su historia es un testimonio de perseverancia y superación, enfrentando y superando los desafíos inherentes a una carrera en la que las mujeres históricamente han estado subrepresentadas.

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANSIONA LA SIGUIENTE  
**DECLARACION**

**ARTICULO 1°: DECLARESE** "Vecina Destacada" de la ciudad de Neuquén a la señora Nelly Mabel Botto DNI 14.253.987 por su destacada labor como la primera mujer motorista de la policía de la provincia de Neuquén, en reconocimiento a su compromiso, valentía y aporte a la igualdad de género.

**ARTICULO 2°: HAGASE** entrega de una copia de la presente ordenanza a la señora Nelly Mabel Botto en un acto público en reconocimiento a su destacada labor.

**ARTICULO 3°:** Artículo 3°: De forma.

ES COPIA FIEL.-

FDO.:  
SIG

*Sergio Marino*

Cja. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50276...		
Fecha	14/08/24	Fojas: 03 Hora: 12:24
Firma	Silvana Sepúlveda	
Dirección General Legislativa		

14/08/2024	ENTRADA N° 574/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 193-B/2024 Nota n° .....	
Recibió	Silvana Sepúlveda
Firma	Silvana Sepúlveda
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

22/08/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Auditorio</u>
N° <u>14/2024</u>
Pase a la Comisión .....
.....
Dcción Gral. Legislativa